

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0150**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que el apoderado judicial de la parte demandante solicita se corrija el auto mediante el cual se programó la fecha de la audiencia de que trata el art., 77 del C.P.T y de la S.S., en el sentido de indicar que la parte demandante es GUILLERMO ANTONIO BERNAL ARANGO y el demandado LUIS JAVIER BERNAL ARANGO.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

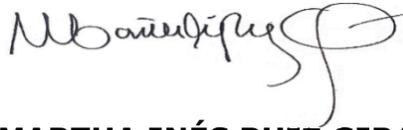
Manizales, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 174

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir el auto del 14 de enero de 2022, dentro del presente proceso.

En consecuencia se indica que la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S., que se va a realizar el día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), será dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GUILLERMO ANTONIO BERNAL ARANGO en contra de LUIS JAVIER BERNAL ARANGO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 020 de Febrero 22 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA